



Boletín Informativo No 2: “Celebrando el Día de la Familia”



SED CORDOBA. CALIDAD EDUCATIVA. EDUCACION INICIAL. MAYO 15.

De acuerdo a expuesto por la **LEY 1361/2009 “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”**, artículo 4º y como requerimiento de la Política Pública Nacional e Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la **SED-Córdoba invita al sector educativo a vincularse a la Celebración DIA NACIONAL DE LA FAMILIA**, teniendo en cuenta los Derechos que el Estado y la Sociedad debe garantizar a esta y así mismo los deberes que adquiere la familia.

El Día de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, para crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje que aportar para los niños y las niñas y los jóvenes.

Para todos es claro que la FAMILIA constituye la unidad básica de la sociedad. Por lo cual, el Día de la Familia además de la celebración, debe permitirnos reflexionar y analizar las diversas situación que hoy día afronta y afectan su entorno social, económicas, entre otros. . Así mismo concientizarnos que detrás de cada niño o estudiante, hay un padre, una madre, cuidador o familia que debe responder a las atenciones que requieren los hijos y que en algunos casos, muchas están ausentes al compromiso que conlleva la responsabilidad de conformar un hogar.

Como sector educativo existe la necesidad de trabajar de manera articulada con las familias, de orientar y promover temas que contribuya al desarrollo integral de los hijos y estudiantes en general, el conocimiento de los derechos y obligaciones, al crecimiento de vínculos familiares que estén fortalecidos: en el respeto, la crianza amorosa,





el buen trato, crecimiento personal y de ciudadanía, fortalecimiento emocional a las familias, que contribuya a minimizar la violencia intrafamiliar y brindar apoyo, ideas a la formulación de proyectos para el sustento y sostenimiento de la familia.

Por este motivo, para celebrar este importante día se plantea organizar actividades, tales como talleres, actividades lúdicas, recreativas, integraciones familiares, entre otros, con el objetivo de fomentar y favorecer la unidad familiar.

Así mismo como Establecimiento Educativo, debemos implementar la **Estrategia Familia-Escuela**, que nos facilita abordar y orientar temas en mejora de la dinámica familiar, como así lo contempla la **LEY 2025 de 2020** y orienta el MEN a través de sus documentos y material al cual pueden tener acceso consultando la página Colombia aprende, <https://www.colombiaprende.edu.co/>

Por todo lo anterior, los invitamos como sector Educativo a realizar actividades que apunten a la **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA, el cual se celebra el día 15 de mayo**, y además sean continuarlas durante todo el año, acompañada de socialización de los temas: **la Crianza amorosa + el Juego, el Buen trato, Promoción de hábitos de vida saludable, Métodos de crianza para evitar el trato humillante y castigo físico, Contenidos culturales, lectura en voz alta, lenguas nativas y patrimonio, Convivencia y resolución de conflictos, Prevención de violencias, socialización de rutas de atención integral a estudiantes**, como lema para crear vínculos de Paz en cada Establecimiento Educativo de la mano con la Familia, que generen compromisos y buenas prácticas para el bienestar físico, mental y emocional en la comunidad educativa, con entornos de convivencia escolar y familiar libres de violencia.

LEY 1361 DE 2019 en su Artículo 4º DERECHOS. El Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos:

Ley 2025/2020. ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas. Las instituciones educativas, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

EnFamiliaAprendemos

#ImplementarEstrategiaFamilia-Escuela

